

SESIÓN ORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

* **HORARIO DE INICIO: 08:30**

* **MENSAJES RECIBIDOS:**

1. Mensaje N° 1.081/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.044/18, referente a la Minuta ME/N° 8.891/18, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual hace referencia a la denuncia recibida por parte de los funcionarios Yoni Costa, Carlos González, Gustavo Franco, Fredy Benítez, Marco Recalde y María de Pavón, quienes denuncian que fueron perseguidos políticamente y puestos a disposición de RR.HH. por parte del Coordinador del Centro Municipal N° 3 “Jopoi” y, en ese contexto, solicita a la Intendencia Municipal que arbitre los mecanismos necesarios para el estudio correspondiente al caso, buscando una solución saludable y justa, así como un Sumario Administrativo al Coordinador del referido centro y que los funcionarios sean repuestos en su lugar de trabajo.
2. Mensaje N° 1.082/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.077/18, referente a la Minuta ME/N° 7.897/18, del Concejal Ricardo Martínez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la intervención del inmueble ubicado sobre la Avda. Madame Lynch y Juana de Lara, del Barrio Santa María, con relación a limpieza del predio y de la vereda.
3. Mensaje N° 1.083/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.081/18, referente a la Minuta ME/N° 7.901/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de un predio baldío ubicado sobre la calle Maskoi entre Maka y Elizabeth Ayub de Giangreco, debido a que la mencionada calle se encuentra con maleza espesa y acumulación de basuras, de modo a precautelar la salud, puesto que están en auge las enfermedades Dengue, Zika y Chikungunya.
4. Mensaje N° 1.084/18 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 5.923/18, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al Mensaje N° 612/18 S.G., a través de la cual la Intendencia Municipal respondió a la Nota CP/N° 17/18, referente a la Minuta ME/N° 7.632/18, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual se solicita a la Intendencia Municipal un informe actualizado sobre las acciones judiciales o administrativas que se han tomado contra los funcionarios identificados como responsables en los hechos denunciados.
5. Mensaje N° 1.085/18 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y el Movimiento de Víctimas de la Dictadura Stronista”, que tiene por objeto la cooperación y asistencia recíproca a fin de estrechar relaciones para el desarrollo de actividades, programas y proyectos, orientados a actividades de interés común entre las partes y en el ámbito de su competencia y legislación propia.



6. Mensaje N° 1.086/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.874/18, referente a la Minuta ME/N° 8.706/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Policía Municipal de Tránsito, proceda a enviar Agentes de la Policía Municipal en la Avda. Venezuela y Sargento Gauto, de 6:30 a 8:30 horas, a fin de agilizar el tránsito.
7. Mensaje N° 1.087/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.427/17, referente a la Minuta ME/N° 7.209/17, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a realizar la intervención del inmueble ubicado sobre 15 de Agosto c/ Palma, con relación al registro ubicado en su vereda, el cual según denuncias de vecinos acarrea un peligro para los peatones puesto que el mismo es muy profundo
8. Mensaje N° 1.088/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 6.548/17, referente a la Minuta ME/N° 7.338/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza del inmueble baldío ubicado frente al Centro Concepcionero, a 50 metros de la calle Francisco Pizarro.
9. Mensaje N° 1.089/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.283/18, referente a la minuta verbal del Concejal Orlando Fiorotto, a través de la cual hace referencia a los trabajos encarados por la ANDE para la instalación del cableado subterráneo, a través de una empresa tercerizada, los cuales destruyeron la capa asfáltica de los tramos intervenidos, citando como ejemplo la calle Gral. Delgado y Espíritu Santo, la cual quedó intransitable por aproximadamente 5 o 6 meses; motivo por el cual solicita que la Intendencia Municipal proceda a fiscalizar dichos trabajos, a fin de que las calles que se ven afectadas por los mismos vuelvan a ponerse en condiciones, para asegurar la transitabilidad de las mismas.
10. Mensaje N° 1.090/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.835/18, referente a la Minuta ME/N° 8.680/18, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la Policía Municipal de Tránsito, organice el tránsito en la intersección de la calle Venezuela con Sargento Gauto, en atención a las consideraciones expuestas en la minuta.
11. Mensaje N° 1.091/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.042/16, referente a la Minuta ME/N° 3.616/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del predio baldío ubicado sobre la calle Prof. Viriato Díaz Pérez y Presbítero Felipe Santiago León, debido a que el mismo se encuentra con acumulación de basuras, a modo de precautelar la salud, puesto que están en auge las enfermedades Dengue, Zika y Chikungunya.
12. Mensaje N° 1.092/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.147/18, referente a la Minuta ME/N° 7.981/18, del entonces Concejal Hugo Ramírez, por medio de la cual solicita que la Intendencia Municipal, a través de las direcciones correspondientes, realice una intervención en el terreno baldío ubicado en la calle Tte. Duarte entre Concejal Vargas y Rogelio Benítez, del Barrio Herrera, en atención al estado de abandono en que se encuentra el mismo.
13. Mensaje N° 1.093/18 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, el expediente del Sr. Alipio Sanabria Jara, por medio del cual solicita la reconsideración de la Resolución JM/N° 1.922/16, que guarda relación con el dictamen de las Comisiones



de Legislación y de Hacienda y Presupuesto, relacionado a la venta de un terreno municipal.

14. Mensaje N° 1.094/18 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 3.687/17, que guarda relación con el dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, por medio de la cual se devuelve a la Intendencia Municipal el Mensaje N° 752/15 S.G., con todos sus antecedentes, a fin de que, a través de las respectivas direcciones, proceda a una verificación in situ, en el inmueble propiedad privada municipal, individualizada con la Cta. Cte. Ctral. N° 15-0777-04, del Distrito de Santísima Trinidad, de conformidad al Art. 2° de la Ley N° 3.651/08.
15. Mensaje N° 1.095/18 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Adenda N° 11, de fecha 28 de junio de 2018, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional (SBE) N° 23/2017 “Contratación de Seguros para la Municipalidad de Asunción” ID N° 325.808, conforme a la Resolución JM/N° 3.051/17, con relación a la modificación de fechas del calendario de eventos en el SICP.
16. Mensaje N° 1.096/18 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Adenda N° 28, de fecha 27 de junio de 2018, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 10/2016 para el “Servicio de Limpieza” ID N° 312.238, conforme a la Resolución JM/N° 3.051/17, con relación a la modificación de fechas y horas para la presentación y apertura de ofertas.
17. Mensaje N° 1.097/18 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Adenda N° 2, de fecha 26 de junio de 2018, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional (SBE) N° 03/2018 “Adquisición de Kits de Alimentos para Víctimas de Ycuá Bolaños” ID N° 339.759, conforme a la Resolución JM/N° 3.051/17, con relación a la modificación de fechas del calendario de eventos en el SICP.
18. Mensaje N° 1.098/18 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, el expediente del Sr. Ricardo Ángel Spinzi Talavera, por medio del cual solicita la reducción del impuesto correspondiente al inmueble con Cta. Cte. Ctral N° 15-0061-04.
19. Mensaje N° 1.099/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.990/18, referente a la Nota ME/N° 1.832/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hace eco del reclamo de contribuyentes, realizado a través de un programa de radio del 19/05/18, en Radio Ñanduti, quienes solicitan la fiscalización y el arreglo del sistema cloacal ubicado en Obispo Maíz casi Centenario, del Barrio San Vicente y, en ese sentido, solicita que el reclamo sea derivado, vía intendencia Municipal, a la ESSAP para que, a través de las vías correspondientes, proceda a la verificación de lo denunciado y, posteriormente, brinde una solución
20. Mensaje N° 1.100/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.993/18, referente a la Nota ME/N° 1.835/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hace eco del reclamo del Sr. Falcón, realizado a través de un programa de radio del 19/05/18, en Radio Ñanduti, quien solicita la colocación de alumbrado público sobre la calle Francisco Bareiro y Ángel Velazco, del Barrio San Jorge y, en ese sentido, solicita remitir, vía Intendencia Municipal, el reclamo a la ANDE, para que realice las verificaciones pertinentes y, posteriormente, dé curso favorable a lo solicitado.



21. Mensaje N° 1.101/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.094/17, referente a la Minuta ME/N° 5.824/17, de los Concejales Rodrigo Buonghermini y Federico Franco Troche, mediante la cual hacen referencia a las Resoluciones JM/N° 496/16 y JM/N° 3.462/17, referente al Asentamiento Cerro León del Barrio Santa Librada y, al respecto, solicitan a la Intendencia Municipal cuanto sigue: 1- La realización de un estudio efectivo de la zona ocupada, a los efectos de determinar las modificaciones necesarias para el Proyecto de Ampliación de las resoluciones mencionadas y, 2- La adopción de medidas administrativas correspondientes ante la Secretaría Nacional de Catastro.
22. Mensaje N° 1.102/18 S.G., la I.M. solicita permiso para proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional (SBE) N° 04/2018 para la “Adquisición de Equipos y Maquinarias para la Dirección de Vialidad” ID N° 349.012; así como la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”.
23. Mensaje N° 1.103/18 S.G., la I.M. solicita permiso para proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional (SBE) N° 08/2018 para la “Provisión de Almuerzo Escolar en la modalidad de catering” ID N° 347.053; así como la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”.
24. Mensaje N° 1.104/18 S.G., la I.M. remite, para estudio y homologación, la Resolución N° 889/2018 I., a través de la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, a proseguir con los trámites para la ampliación del monto del Contrato Principal firmado con la empresa Ocho A S.A., adjudicado con el Lote N° 2 de la Licitación Pública Nacional N° 02/2015 denominada “Señalización horizontal y vertical de varias calles de Asunción” ID N° 284.418, por la suma de Gs. 924.472.902, que representa el 19,84% del monto del contrato original, siendo el monto total a pagar considerando el contrato principal y el Convenio Modificadorio, la suma de Gs. 5.583.197.167, IVA incluido. Asimismo, se remite el anexo para su correspondiente consideración y aprobación.
25. Mensaje N° 1.105/18 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 1.061/2018 I., por la cual se adjudica la Licitación por Concurso de Ofertas SBE N° 12/17 para la “Adquisición de Equipos de Audio para la Dirección del Teatro Municipal” - ID N° 331.127, a la firma Music Hall S.A.C.I., siendo el monto total de la adjudicación la suma de Gs. 281.190.000, IVA incluido. Asimismo, se remite el contrato firmado con la citada firma en el marco de la referida adjudicación.
26. Mensaje N° 1.106/18 S.G., la I.M. comunica que por Resolución N° 1.180/2018 I., autoriza a la Dirección de Recaudaciones a implementar la Resolución N° 1/2018 D.R., de fecha 2 de julio de 2018, por medio de la cual se implementa un periodo de gracia del 6 al 21 de julio de 2018, a fin de que los contribuyentes puedan abonar sus deudas tributarias sin multas y recargos, en atención a lo dispuesto en el Art. 40.1.1. Planes de Incentivo para el Pago de Tributos Municipales de la Ordenanza N° 113/17 “General de Tributos Municipales para el año 2018”.
27. Mensaje N° 1.107/18 S.G., la I.M. remite, para su estudio y aprobación, la Adenda Modificaciones Técnicas N° 2, de fecha 9 de julio de 2018, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional (SBE) N° 23/17 “Contratación de Seguros para la Municipalidad de Asunción” ID N° 325.808.



28. Mensaje N° 1.108/18 S.G., la I.M. remite, para estudio y homologación, la Resolución N° 1.133/2018 I., a través de la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, a proseguir con los trámites para la ampliación de vigencia de los contratos firmados con las empresas Depósito de Materiales de Construcción San Blas de Eriberto Gamarra Cáceres y ECOMIPA S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 03/16 para la “Provisión de piedras trituradas” ID N° 306.145, hasta el 31 de diciembre de 2018. Asimismo, se remite el anexo para su correspondiente consideración y aprobación.

*** NOTAS RECIBIDAS:**

1. N° 1.935/18, de la Sra. María Victoria Ramírez Jou, Productora Ejecutiva Paraguay HEI Films, a través de la cual hace referencia al estreno de la Película “LEAL”, solo hay una forma de vivir, en agosto de 2018 y, en ese contexto, solicita la exoneración del pago de los Impuestos Municipales que se cobran por cada ticket en las salas de cine. Se adjuntan antecedentes.
2. N° 1.936/18, de los Concejales Miembros de la Comisión Especial del FONACIDE, a través de la cual comunican que han designado a la Concejala Josefina Kostianovsky como Presidenta de la citada Comisión. Asimismo, informan sobre el día y hora de reuniones.
3. N° 1.937/18, de los Sres. Eduardo Queiroz García y José E. Rodríguez L., Director de Banca Personas y Pymes y Gerente de Operaciones, respectivamente, del Banco Atlas S.A. – Fiduciario del Fideicomiso Fortune Asunción, mediante la cual comunican que han cumplido a cabalidad con los compromisos asumidos, así como lo estipulado en la Resolución JM/N° 9.417/15 y otras mejoras en el lugar y, en ese contexto, solicitan que se tenga por concluida la transferencia de terreno por parte del citado fideicomiso, de modo a aplicar al correspondiente ajuste de los impuestos y tasas municipales, de acuerdo a las nuevas medidas del terreno en propiedad. Se adjuntan antecedentes.
4. N° 1.938/18, de la Lic. Carmen Bolla de Sosa, Directora de la Escuela Básica N° 617 “Virgen Stella Maris”, por medio de la cual solicita una solución definitiva al desagüe cloacal de la calle Migone Battilana, el asfalto de la calle Aguai con salida a Migone Battilana y la limpieza del predio escolar.
5. N° 1.940/18, de la Sra. Olga Renee Vicenta Insfrán Carrón y otros, integrantes del movimiento laico denominado Movimiento Internacional de Apostolado de los Medios Sociales Independientes (MIAMSI), mediante la cual hacen referencia a la preocupación con relación a la disposición de los residuos sólidos en el Vertedero CATEURA y, en ese sentido, solicitan que se arbitren las medidas conducentes a proteger de la contaminación a los habitantes de la Ciudad de Asunción. Se adjuntan antecedentes.
6. N° 1.941/18, del Abog. Juan Carlos Sequera, funcionario de la Corporación, a través de la cual informa sobre el Proyecto de Ley “Que establece el régimen de subasta de vehículos abandonados”, en virtud a la misión encomendada por Resolución JM/N° 37/05 I. Se adjuntan antecedentes.
7. N° 1.942/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual manifiesta que en la esquina de la Avda. Mcal. López y General O’Higgins, se encuentra un semáforo que es casi imposible visualizar, a raíz de las ramas de un árbol de gran envergadura que obstruye la vista de los peatones y automovilistas y, en



ese contexto, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Aseo Urbano, realice las verificaciones y, posteriormente, proceda a la poda correspondiente.

8. N° 1.943/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hace eco de un reclamo de los vecinos del Barrio Las Mercedes, específicamente, de la calle Tte. Bernardino Morales desde Juan de Salazar hasta Defensa Nacional, quienes manifiestan que la calle mencionada se encuentra en pésimas condiciones, por lo que solicitan el recapado de la misma y, en ese contexto, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección de Vialidad, realice las verificaciones correspondientes y, posteriormente, proceda al trabajo de recapado.
9. N° 1.944/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hace eco de un reclamo de los vecinos del Barrio Republicano, quienes solicitan un proyecto de muro de contención o gaviones de contención que abarque las calles 35 Proyectadas entre 31 Proyectadas y Avda. Japón, ya que se encuentran en riesgo las casas que bordean el arroyo y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que elabore el proyecto solicitado y acompañe el mismo.
10. N° 1.945/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual solicita la declaración de Interés Municipal del Evento: “Paseo Anual en Bici Inclusivo”, organizado por la Cadena Farmacenter S.A., en conjunto con la empresa Cyclesport S.A. y con el apoyo de la Defensoría Municipal, a realizarse el domingo 12 de agosto de 2018, a las 7:00 hs., como así también la exoneración de los costos que dicha actividad tuviese a nivel municipal y la cobertura de la Policía Municipal de Tránsito a fin de resguardar la seguridad de cada participante.
11. N° 1.946/18, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual solicita su incorporación como miembro de la Comisión Especial para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos.
12. N° 1.947/18, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez Quiñónez, a través de la cual remite, para aprobación y autorización, la proforma del Pliego de Bases y Condiciones y el modelo de contrato respectivo para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 01/2018 para la “Adquisición de Equipos Informáticos y Accesorios para la Junta Municipal de Asunción, Defensoría Municipal y Juzgado de Faltas - PAC N° 343.857/18”.

*** ASUNTOS DICTAMINADOS:**

1. Dictámenes “A” y “B” de la Comisión de Legislación, con relación al Mensaje N° 904/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 698/2018 I., por la cual se adjudica la Licitación Pública Internacional N° 01/2016 para el “Servicio de Diseño de Implementación de un Sistema de Gestión Tributaria para la Municipalidad de Asunción” - ID N° 314.441, a la Firma Consorcio TX (Grupo TX S.A. y Gaudi S.A.), con un porcentaje de comisión por mejoras en la recaudación de 22,75%, por las consideraciones expuestas en la referida resolución. Asimismo, se remite el contrato firmado con el citado consorcio en el marco de la referida adjudicación, para su aprobación correspondiente

***Recomendación: “Dictamen A: Artículo 1°: HOMOLOGAR la Resolución N° 698/2018 I., remitido por Mensaje N° 904/18 S.G., que resuelve: “Art. 1°:**



ADJUDICAR, la Licitación Pública Internacional N° 01/2016 para el “SERVICIO DE DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN TRIBUTARIA PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN”- ID 314.441, a la firma CONSORCIO TX (GRUPO TX S.A. y GAUDI S.A.), con un porcentaje de comisión por mejora en la recaudación de 22,75%, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

Art. 2°: REMITIR, a la Junta Municipal la presente resolución y sus antecedentes para su estudio y homologación.

Art. 3°: Comuníquese a quienes corresponda, tómesese nota y cumplido, archivar”.

Artículo 2°: APROBAR en general el Contrato firmado entre la Intendencia Municipal y la firma CONSORCIO TX (GRUPO TX S.A. y GAUDI S.A.), remitido por Mensaje N° 904/18 S.G., de fecha 08/06/18, salvo lo establecido en la Cláusula 5.6., por no aplicar.

Artículo 3°: ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal el control de la presentación de la garantía exigida por la Ley de Contrataciones Públicas.

Artículo 4°: Comuníquese a la Intendencia Municipal”.

“Dictamen B: Artículo 1°: No hacer lugar a la homologación y, en consecuencia, rechazar la Resolución N° 698/2018 I., a través de la cual se ha procedido a ADJUDICAR, la Licitación Pública Internacional N° 01/2016 para el “SERVICIO DE DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN TRIBUTARIA PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN”- ID 314.441., a la firma CONSORCIO TX (GRUPO TX S.A. y GAUDI S.A.), con un porcentaje de comisión por mejoras en la recaudación de 22,75%, por las diferentes irregularidades detectadas durante el proceso culminando la misma con la firma del Contrato de Servicio entre el Consorcio y la Intendencia Municipal; Artículo 2°: Comuníquese a la Intendencia Municipal”.

2. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al Memorandum SG/N° 1.679/18, de la Secretaría General de la Corporación Legislativa, a través de la cual se remite la Resolución JM/N° 5.663/18, con sus antecedentes, referente al dictamen de la citada Comisión, con relación a la Minuta ME/N° 4.796/17, del Concejal Julio Ullón, sobre Proyecto de Ordenanza que unifica el Plan Regulador de la Ciudad de Asunción.

***Recomendación: “SANCIONAR una Ordenanza que regula el Plan Regulador de la Ciudad de Asunción, debiendo quedar redactado de la siguiente manera:...”. Obs.: Se aprueba el Tratamiento de Código, según Resolución JM/N° 5.663/18. Se remite el proyecto aprobado en general con las modificaciones planteadas en la Comisión Asesora.**

3. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 422/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para su estudio y consideración, el expediente del Arq. HUGO MARTÍNEZ LESME, para que el mismo sea adjuntado al Expediente N° 3.768/2016, derivado a la Corporación Legislativa, a través del Mensaje N° 1.639/2017 S.G.

***Recomendación: “Art. 1°) REMITIR el Mensaje N° 422/2018 S.G., relacionado al Expediente N° 4.776/18, presentado por el Arq. HUGO MARTÍNEZ LESME, con todos sus antecedentes, a la Intendencia Municipal, en razón de que esta Corporación Legislativa se ha expedido al respecto a través de la Resolución JM/N° 5.551/18, de conformidad al considerando del presente dictamen; y Art.**



2°) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que notifique al recurrente del contenido de la resolución”.

4. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 700/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 5.372/18, por la cual se devuelve el Mensaje N° 208/18 S.G., a la Intendencia Municipal, a fin de que, a través de la dirección correspondiente, adjunte la planilla de valuación en venta a precio de mercado municipal, correspondiente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1077-41, con Matrícula N° 1.774-U-A06 ubicado en la Avenida Ñu Guazú c/ Pino González, del Barrio Mbocayaty, Distrito de Santísima Trinidad.

***Recomendación: “Art. 1°) ADJUDICAR EN VENTA a favor del señora DANIELA CONCEPCIÓN INSAURRALDE, el lote individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 15-1077-41, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos como Matrícula N° 1.774-U-A06 del Distrito de Santísima Trinidad, cuyas dimensiones, linderos y superficie, se detallan a continuación:**

AL NORTE: mide 12,17 m y linda con la Avda. Ñu Guazú.

AL SUR: mide 8,65 m y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1077-59.

AL ESTE: mide 42,69 m y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1077-22.

AL OESTE: mide 40,29 m y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1077-17 y 35.

SUPERFICIE: mide 422,9033 metros cuadrados.

Art. 2°) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a suscribir la correspondiente Escritura de Transferencia estableciéndose para el efecto el monto de Gs. 90.376.028 (GUARANÍES NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL VEINTE Y OCHO), pagaderos en 48 (cuarenta y ocho) cuotas, mensuales corridas y consecutivas, en concepto de precio establecido en la Ordenanza Tributaria vigente.

Art. 3°) EL LOTE ADJUDICADO no podrá ser enajenado por el término de 5 (cinco) años, conforme a lo dispuesto por el Art. 44 de la Ordenanza N° 33/95 “Tierras Municipales”. En caso de que el recurrente decida enajenar el lote, deberá ofertarlo en primera instancia al Municipio que mantiene su derecho de preferencia u opción de compra en todos los casos. Una vez que el municipio manifieste que no adquirirá el terreno o que su oferta no interesa al propietario, éste podrá transferirlo a un tercero. Este derecho de preferencia se mantendrá durante 10 (diez) años, conforme a lo establecido por las disposiciones legales al efecto”.

5. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 705/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de RAFAELA GONZÁLEZ Vda. de SEGOVIA, sobre pedido de cesión de derechos correspondiente al inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 11-0524-06, con Finca N° 10.121 del Distrito de La Catedral, ubicado en la calle Cap. Fariña Sánchez N° 1.739 e/ Mayor Fleitas y Rca. Francesa.

***Recomendación: “Art. 1°) SUBROGAR los derechos, acciones y mejoras que le corresponden a la señora Rafaela González Vda. de Segovia, a favor de su hijo el señor Pedro Alberto Segovia, sin perjuicio de derechos de terceros sobre las mejoras, con reserva de usufructo vitalicio a favor de la señora Rafaela González Vda. de Segovia, sobre la fracción individualizada con la Cta. Cte. Ctral. N° 11-0524-06, con Finca N° 10.121, del Distrito de La Catedral; y Art. 2°) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a suscribir la correspondiente**



Escritura de Transferencia a favor del señor Pedro Alberto Segovia, expidiendo para el efecto la Orden para Escribanía a través de la dirección correspondiente”.

6. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 649/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de AURORA FERREIRA LEZCANO y MARÍA SELVA FERREIRA LEZCANO, sobre pedido de compra del inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-985-31, con Finca N° 5.318, ubicado en la calle Tte. Agustín Caballero Carrillo c/ Tte. José Cáceres, del Distrito de la Santísima Trinidad.

***Recomendación: “Art. 1º) REVOCAR la Resolución HJM/Nº 17.057/85, por fallecimiento de la titular, la señora María Inés Lezcano Vda. de Ferreira, de conformidad a lo expuesto en el considerando del presente dictamen.**

Art. 2 º) CEDER EN ARRENDAMIENTO a favor de las señoras Aurora Ferreira Lezcano y María Selva Ferreira Lezcano, la fracción con Cta. Cte. Ctral. N° 15-985-31, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos como Finca N° 5.318, del Distrito de Santísima Trinidad, cuyas dimensiones, linderos y superficie se detallan a continuación:

AL NORTE: mide 7,00 m y linda con la calle Agustín Caballero Carrillo

AL SUR: mide 7,00 m y linda con Cta. Cte. Ctral. N° 15-985-15

AL ESTE: mide 31,85 m y linda con Cta. Cte. Ctral. N° 15-985-32

AL OESTE: mide 31, 85 m y linda con Cta. Cte. Ctral. N° 15-985-30.

SUPERFICIE: mide 222,95 metros cuadrados aproximadamente.

Art. 3º) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a suscribir el correspondiente Contrato de Arrendamiento a favor de las recurrentes.

Art. 4º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que, a través de su dependencia correspondiente, notifique a las recurrentes sobre la prohibición de sub arrendar el inmueble, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 29º de la Ordenanza N° 33/95, como asimismo las penalidades en caso de incumplimiento”.

7. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 659/18, a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de AGUSTINA ROJAS DE SCALA, sobre pedido de informe del inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0013-52 (parte), con Finca N° 20.598 del Distrito de Santísima Trinidad, ubicado en Prof. Lidia Recalde casi calle Tte. Campercholi del Barrio Virgen de la Asunción.

***Recomendación: “Art. 1º) CEDER EN USO a favor de la señora AGUSTINA ROJAS DE SCALA, la fracción con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0013-52 (parte), inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos como Finca N° 20.598, del Distrito de Santísima Trinidad, cuyas dimensiones, linderos y superficie se detallan a continuación:**

AL NORTE: mide 20,90 y linda con el lote con Finca N° 14.610.

AL SUR: mide (13,93+0,39+6,74) m y linda con el Lote IX.

AL ESTE: mide 11,59 m y linda con parte del lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0013-13.

AL OESTE: mide 8,89 m y linda con la calle existente.

SUPERFICIE: mide 226,80 metros cuadrados aproximadamente.

Art. 2º) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a suscribir el correspondiente Contrato de Uso precario a favor de la recurrente.



Art. 3º) DEJAR EXPRESA CONSTANCIA que dicho permiso de uso es de carácter precario sujeto a modificaciones cuando así lo requiera la Municipalidad de Asunción, por encontrarse el inmueble en zona de riesgo.

Art. 4º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, intervenga en las demás ocupaciones a fin de intimar el pago por uso de suelo conforme al Art. 33º de la Ordenanza N° 33/95.

Art. 5º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que, a través de su dependencia correspondiente, notifique a la recurrente sobre la prohibición de sub arrendar el inmueble, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 29º de la Ordenanza N° 33/95, como asimismo las penalidades en caso de incumplimiento”.

8. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 667/2018 S.G. a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de JOSÉ SIXTO GALARZA, sobre pedido de informe del inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1301-16, con Finca N° 15.744 del Distrito de la Santísima Trinidad, ubicado en la calle Manuel Pino González casi Sargento Benítez, del Barrio Mbocayaty.

***Recomendación:** “Art. 1º) **CEDER EN ARRENDAMIENTO** a favor del señor **JOSÉ SIXTO GALARZA**, sin perjuicio de terceros respecto a las mejoras, el lote individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 15-1301-16, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos como Finca N° 15.744 del Distrito de La Santísima Trinidad, cuyas dimensiones, linderos y superficie son los siguientes:

AL NORTE: mide 13,62 m y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1301-18.

AL SUR: mide 13,06 m y linda con la calle Manuel Pino González.

AL ESTE: mide 23,30+1.27+2.60 m y linda con los lotes con Ctas. Ctes. Ctrales. N° 15-1301-15/18.

AL OESTE: mide 24,61 m y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1301-17.

SUPERFICIE TOTAL: mide 259,01 metros cuadrados.

Art. 2º) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a suscribir el correspondiente Contrato de Arrendamiento a favor del recurrente, teniendo en cuenta lo previsto por los Arts. 33º y 34º de la Ordenanza N° 33/95.

Art. 3º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que, a través de su dependencia correspondiente, notifique al recurrente sobre la prohibición de sub arrendar el inmueble, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 29º de la Ordenanza N° 33/95, como asimismo las penalidades en caso de incumplimiento”.

9. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 611/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 6.871/18, referente a la Minuta ME/N° 7.695/18, del Concejal José Alvarenga, en la que se solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación y recapado de la capa asfáltica de la Avda. Aviadores del Chaco, desde Avda. San Martín hasta la calle Prof. Delia Frutos de González, del Barrio Manorá.

***Recomendación:** “Art. 1º) **TOMAR NOTA** de todo el contenido del Mensaje N° 611/2018 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal, a través de la Providencia N° 93/2018, del Departamento Operativo, Dirección de Vialidad y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia simple al autor de la Minuta ME/N° 7.695/18”.



10. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.262/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 3.030/16, referente a la Minuta ME/N° 3.603/17, del Concejal Federico Franco Troche, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, intervenga respecto al estado de los desagües pluviales de la calle Ntra. Sra. Del Carmen entre Juan XXIII y Prof. Delia Frutos de González, con propuestas de alternativas de solución a los raudales en dicho sector.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.262/2017 S.G., teniendo en cuenta las consideraciones expresadas en el considerando del presente dictamen. Asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen al autor de la minuta para su conocimiento”.**

11. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 616/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.198/18, referente a la Minuta ME/N° 8.032/2018 de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través del área correspondiente, proceda a la reparación de la Avda. Artigas y Primer Presidente.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 616/2018 S.G., habida cuenta que el Ejecutivo Municipal, a través de la providencia de la Dirección de Vialidad, en fecha 22 de marzo del cte. año, ha dado respuesta a lo solicitado. Asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a la autora de la minuta para su conocimiento”.**

12. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.524/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 3.906/2017, referente a la Minuta ME/N° 4.550/17, del Concejal Oscar Rodríguez, en la que se solicitaba al Ejecutivo Municipal que, mediante las vías institucionales correspondientes, proceda a la reparación de la calle República de Colombia y Avda. Perú, a fin de corregir las irregularidades y garantizar la seguridad de los conductores.

***Recomendación: “DEVOLVER el Mensaje N° 1.524/2017 S.G., teniendo en cuenta las consideraciones expresadas en el considerando del presente dictamen, con el objeto que las dependencias responsables remitan informe actualizado de los mecanismos de solución y mantenimiento concretos para el perfecto estado de circulación de la calle República de Colombia y la Avda. Perú a la requisitoria planteada por el autor de la minuta en cuestión”.**

13. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 534/2018 S.G., a través de la cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.195/18, referente a la Minuta ME/N° 8.029/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por la que se solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación del semáforo ubicado en la calle Colón y Oliva.



***Recomendación: “Art. 1º) TOMAR NOTA de todo el contenido del Mensaje N° 534/2018 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal, a través de las direcciones correspondientes, y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia simple a la autora de la Minuta ME/N° 8.029/18”.**

14. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 603/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.140/18, referente a la Minuta ME/N° 7.974/2018 de la Concejala Rosanna Rolón, por la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al recapado de la capa asfáltica de la calle Río de la Plata entre Tte. Insfrán y Tte. Rodi.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 603/2018 S.G., habida cuenta que el Ejecutivo Municipal, a través de la providencia de la Dirección de Vialidad, de fecha 04 de abril del cte. año, ha dado respuesta a lo solicitado. Asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a la autora de la minuta para su conocimiento”.**

15. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 76/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 4.818/17, referente a la Minuta ME/N° 5.522/2017 del Concejal José Alvarenga, por la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la capa asfáltica de la calle Nazareth.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 76/2018 S.G., teniendo en cuenta las consideraciones expresadas en el considerando del presente dictamen. Asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar”.**

16. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.264/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 5.496/17, referente a la Minuta ME/N° 6.247/2017, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la vereda de las calles Azara y Yegros.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.264/2017 S.G., teniendo en cuenta las consideraciones expresadas en el considerando del presente dictamen. Asimismo remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a la autora de la minuta para su conocimiento”.**

17. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 615/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.197/18, referente a la Minuta ME/N° 8.031/2018, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través del área correspondiente, proceda a la reparación de la calle Gral. Aquino entre 25 de Mayo y Cerro Corá.



***Recomendación:** “TOMAR NOTA del Mensaje N° 615/2018 S.G., habida cuenta que el Ejecutivo Municipal, a través de la providencia de la Dirección de Vialidad, de fecha 22 de marzo del cte. año, ha dado respuesta a lo solicitado. Asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a la autora de la minuta para su conocimiento”.

18. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 605/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 6.999/2018, referente a la Minuta ME/N° 7.812/2018, del Concejal Orlando Fiorotto, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que lleve adelante la correcta fiscalización de las mejoras a ser implementadas frente al Instituto de Previsión Social.

***Recomendación:** “TOMAR NOTA del Mensaje N° 605/2018 S.G., teniendo en cuenta las consideraciones expresadas en el considerando del presente dictamen. Asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen al autor de la minuta para su conocimiento”.

19. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 617/2018 S.G., a través de la cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.009/18, referente a la Minuta ME/N° 7.825/18, del Concejal José Alvarenga, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal la reparación de la calle Tte. Ramos Alfaro y Ocara Poty Cué mi, del Barrio Loma Pytã.

***Recomendación:** “Art. 1°) TOMAR NOTA de todo el contenido del Mensaje N° 617/2018 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal, a través de la Providencia N° 103/2018, del Departamento Operativo, Dirección de Vialidad y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia simple al autor de la Minuta ME/N° 7.825/18”.

20. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 619/2018 S.G., a través de la cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 5.689/17, referente a la Minuta ME/N° 6.437/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a realizar un trabajo integral que solucione la calle Bartolomé de las Casas, en toda su extensión.

***Recomendación:** “Art. 1°) TOMAR NOTA de todo el contenido del Mensaje N° 619/2018 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal, a través de la Providencia N° 78/2018, del Departamento Operativo, Dirección de Vialidad y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia simple al autor de la Minuta ME/N° 6.437/17”.

21. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 608/2018 S.G., a través de la cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.058/18, referente a la Minuta ME/N° 7.883/18, del Concejal Oscar Rodríguez, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, repare el pavimento de la calle Tte. 1° Julián Riquelme en su extensión desde Eusebio Ayala hasta la calle Luis Patri.



***Recomendación: “Art. 1º) TOMAR NOTA de todo el contenido del Mensaje N° 608/2018 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal, a través de la Providencia N° 101/2018, del Departamento Operativo, Dirección de Vialidad y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia simple al autor de la Minuta ME/N° 7.883/18”.**

22. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 606/2018 S.G., a través de la cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 6.872/18, referente a la Minuta ME/N° 7.696/18, del Concejal José Alvarenga, en la que solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación y recapado asfáltico de la calle Orihuela casi Ruíz Díaz de Guzmán, del Barrio Sajonia, en carácter urgente.

***Recomendación: “Art. 1º) TOMAR NOTA de todo el contenido del Mensaje N° 606/2018 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal, a través de la Providencia N° 96/2018, del Departamento Operativo, Dirección de Vialidad y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia simple al autor de la Minuta ME/N° 7.696/18”.**

23. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 655/2018 S.G., a través de la cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.862/16, referente a la Minuta ME/N° 2.331/16, del Concejal José Alvarenga, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal la construcción de una lomada en la calle Tte. 2º Claudio Acosta casi Félix Trujillo.

***Recomendación: “Art. 1º) TOMAR NOTA de todo el contenido del Mensaje N° 655/2018 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal, a través de la Providencia N° 86/2018, del Departamento Operativo, Dirección de Vialidad y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia simple al autor de la Minuta ME/N° 2.331/16”.**

24. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 613/2018 S.G., a través de la cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.274/18, referente a la Minuta ME/N° 8.111/18, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a realizar la reparación de la intersección de la Avda. 25 de Mayo y Tte. Martínez Ramella, Barrio Mburicaó.

***Recomendación: “Art. 1º) TOMAR NOTA de todo el contenido del Mensaje N° 613/2018 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal, a través de la Providencia N° 107/2018, del Departamento Operativo, Dirección de Vialidad y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia simple al autor de la Minuta ME/N° 8.111/18”.**

25. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 77/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 4.660/17, referente a la Minuta ME/N° 5.347/2017 del Concejal José Alvarenga, por la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la capa asfáltica de la calle Tte. Gregorio Narváez desde la calle Lombardo hasta la calle Sgto. Valinotti.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 77/2018 S.G., teniendo en cuenta las consideraciones expresadas en el considerando del presente dictamen.**



Asimismo remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar”.

26. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.188/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 5.098/17, referente a la Minuta ME/N° 5.828/2017, del Concejal Javier Pintos, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la terminación de la Parada de Ómnibus ubicada en la vereda del Instituto de Previsión Social, sobre la Avda. Sacramento.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.188/2017 S.G., teniendo en cuenta las consideraciones expresadas en el considerando del presente dictamen. Asimismo remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen al autor de la minuta para su conocimiento”.**

27. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 604/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 6.949/18, referente a la Minuta ME/N° 7.774/2018, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Vialidad, proceda a la reparación de la calle San Salvador casi Brasilia.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 604/2018 S.G., habida cuenta que el Ejecutivo Municipal, a través de la providencia de la Dirección de Vialidad, en fecha 15 de marzo del cte. año, ha dado respuesta a lo solicitado. Asimismo remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a la autora de la minuta para su conocimiento”**

28. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 609/2018 S.G., a través de la cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.122/18, referente a la Minuta ME/N° 7.948/18, del Concejal Daniel Centurión, en la que solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda al recapado asfáltico de la Avda. José Asunción Flores (3003) casi Bernardino Caballero.

***Recomendación: “Art. 1°) TOMAR NOTA de todo el contenido del Mensaje N° 609/2018 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal, a través de la Providencia N° 109/2018, del Departamento Operativo, Dirección de Vialidad y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia simple al autor de la Minuta ME/N° 7.948/18”.**

29. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 50/2018 S.G., a través de la cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 2.932/16, referente a la Minuta ME/N° 3.508/16, del Concejal José Alvarenga, por medio se hacía eco de vecinos del Barrio Sajonia, quienes manifiestan el mal estado del pavimento asfáltico de la calle Gobernador Domingo Martínez de Irala, en su intersección con Mariano Roque Alonso.



***Recomendación: “Art. 1º) TOMAR NOTA de todo el contenido del Mensaje N° 50/2018 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal, a través de la Providencia N° 111/2017, del Departamento Operativo, Dirección de Vialidad y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia simple al autor de la Minuta ME/N° 3.508/16”.**

30. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 75/2018 S.G., a través de la cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 3.966/17, referente a la Minuta ME/N° 4.603/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, en la que se hacía eco de vecinos del Barrio La Recoleta, quienes manifiestan que en la calle San Roque González de Santa Cruz y Souza hay un bache muy profundo que dificulta el tránsito vehicular y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que de curso favorable al reclamo vecinal.

***Recomendación: “Art. 1º) TOMAR NOTA de todo el contenido del Mensaje N° 75/2018 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través de la Providencia N° 80/2017 de la Dirección de Vialidad, Departamento Operativo y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia simple al autor de la Minuta ME/N° 4.603/17”.**

31. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 823/2018 S.G., a través de la cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.816/16, referente a la Minuta ME/N° 2.282/16, del Concejal Víctor Hugo Menacho, en la que se solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación de la calle Saraví, en su intersección con la calle Capitán Carpinelli, del Barrio Recoleta.

***Recomendación: “Art. 1º) TOMAR NOTA de todo el contenido del Mensaje N° 823/2018 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través de la Providencia N° 140/2018, del Departamento Operativo, Dirección de Vialidad y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia simple al autor de la Minuta ME/N° 2.282/16”.**

32. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 813/2018 S.G., a través de la cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.733/16, referente a la Minuta ME/N° 2.174/16, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección correspondiente, proceda a reparar la calle Magallanes, en su intersección con Zorrilla de San Martín, del Barrio San Vicente, debido al deterioro de la capa asfáltica que puede ocasionar daños a los vehículos que circulan por esa zona.

***Recomendación: “Art. 1º) TOMAR NOTA de todo el contenido del Mensaje N° 813/2018 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través de la Providencia N° 134/2018 de la Dirección de Vialidad, Departamento Operativo y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia simple al autor de la Minuta ME/N° 2.174/16”.**

33. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 822/2018 S.G., a través de la cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 2.610/16, referente a la Minuta ME/N° 3.149/16, del Concejal Ricardo Martínez, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a realizar la reparación de la capa asfáltica de



la calle Hernandarias casi Lugano, del Barrio Dr. Francia, debido al estado intransitable en que se encuentra el lugar.

***Recomendación: “Art. 1º) TOMAR NOTA de todo el contenido del Mensaje N° 822/2018 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal, a través de la Providencia N° 141/2018, del Departamento Operativo, Dirección de Vialidad y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia simple al autor de la Minuta ME/N° 3.149/16”.**

34. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.263/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 2.767/2016, referente a la Minuta ME/N° 3.327/2016, del Concejal Daniel Centurión, por la que se hacía eco de vecinos del Barrio Las Colinas, de Loma Pytã, quienes manifiestan que en la calle Fernando Oca del Valle esquina Cap. H.C. Boris Dedoff, se encuentra un caño roto y piden reparación.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.263/2017 S.G., teniendo en cuenta las consideraciones expresadas en el considerando del presente dictamen. Asimismo remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar”.**

35. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.192/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 5.349/2017, referente a la Minuta ME/N° 6.094/2017, del entonces Concejal Hugo Ramírez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a colocar una lomada en la calle Sucre entre Emeterio Miranda y Cardenal Roig.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.192/2017 S.G., teniendo en cuenta las consideraciones expresadas en el considerando del presente dictamen. Asimismo remitir estos antecedentes al archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar”.**

36. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 521/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 6.681/2017, referente a la Minuta ME/N° 7.472/17, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, agote las instancias para que proceda a reparar la carpeta asfáltica de la calle Ocara Poty Cué mi en su intersección con la calle Lombardo.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Menaje N° 521/2018 S.G., teniendo en cuenta la respuesta remitida por la Dirección de Vialidad donde se expresa que el trabajo fue realizado. Asimismo remitir al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar”.**

37. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.312/2016 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 1.688/2016, referente a la Minuta ME/N° 1.320/16, del Concejal Daniel Centurión, por la cual se encomendaba a la Intendencia Municipal que remita informe pormenorizado y detallado del uso de la usina de asfalto.



***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.312/2016 S.G., teniendo en cuenta que el Ejecutivo Municipal ha dado respuesta a lo solicitado por esta Corporación Legislativa. Asimismo remita estos antecedentes al Archivo para lo que hubiere lugar”.**

38. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 824/2018 S.G., a través de la cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.080/18, referente a la Minuta ME/N° 7.900/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza y reparación de la Calle Baldomero Ruiz y Ybyrayú.

***Recomendación: “Art. 1°) TOMAR NOTA de todo el contenido del Mensaje N° 824/2018 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través del Informe de la Unidad de Servicios Varios y Cuadrilla y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia simple a la autora de la Minuta ME/N° 7.900/18”.**

39. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 875/2018 S.G., a través de la cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 5.115/18, referente a la Minuta ME/N° 7.759/18, de los Concejales Rodrigo Buongermini y Federico Franco Troche, por la cual solicitaba a la Intendencia Municipal informe sobre el sistema de desagüe pluvial del emprendimiento Barrio San Francisco, en el sentido de fiscalizar si ha sido considerada debidamente toda la cuenca para el diseño de las alcantarillas, canales, tubos y drenajes del sistema.

***Recomendación: “Art. 1°) SOLICITAR a la Intendencia Municipal cumpla lo solicitado por la Resolución JM/N° 5.115/2018, de fecha 7 de febrero del 2018, referente al Art. 1° de la citada resolución e informe sobre los siguientes ítems:**

1. Si las obras del Barrio San Francisco se vienen desarrollando conforme a los planos aprobados por la Municipalidad.

3. Sobre el área que deberá integrarse al Jardín Botánico. Cuáles son las medidas que se habrán de adoptar para exigir la recomposición, mitigación y compensación por los daños producidos a la reserva natural protegida por Ley N° 5.783/16.

4. Sobre el sistema de recolección de residuos, en el sentido de saber si la Municipalidad se hará cargo o tienen previsto un sistema que atienda esta demanda que ya se está expresando en el deterioro medio ambiental del nuevo emprendimiento...; y Art. 2°) ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen al Concejal Federico Franco Troche y al Concejal Rodrigo Buongermini para su conocimiento”.

40. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 614/2018 S.G., a través de la cual la Intendencia Municipal a la responde a la Nota JM/N° 7.119/18, referente a la Minuta ME/N° 7.943/18, del Concejal Orlando Fiorotto, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal la ejecución de la póliza de seguro de la empresa Consorcio Yguazú, que se encarga de la ejecución del trabajo LT Subterránea 66 kv, por mandato de la ANDE, para conectar Puerto Botánico con el Barrio Mburucuyá, lo cual ocasiona la acumulación de agua sobre la calle Juana Pabla Carrillo entre Espíritu Santo y Vía Férrea.



***Recomendación: “Art. 1°) TOMAR NOTA de todo el contenido del Mensaje N° 614/2018 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través del Departamento Operativo, Dirección de Vialidad y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia simple al autor de la Minuta ME/N° 7.943/18”.**

41. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.566/16 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a: 1) Nota JM/N° 1.541/16, referente a la Minuta ME/N° 1.947/16, del entonces Concejal Hugo Ramírez, sobre pedido de relevamiento del estado de sumideros y desagües de la zona Aviadores del Chaco, de manera a colocar las tapas de hormigón armado; 2) Nota JM/N° 1.543/16, referente a la Minuta ME/N° 1.949/16, del entonces Concejal Hugo Ramírez, sobre pedido reparación y recapado asfáltico de la intersección de la calle Tte. Alcorta e/ Perú y Battilana; 3) Nota JM/N° 1.789/16, referente a la Minuta ME/N° 2.245/16, del Concejal Martín Arévalo, sobre pedido de arreglo integral de la calle Cnel. Alejo Silva, para que sirva de conectora con su continuación, la calle Cptán. Juan Amarilla; 4) Nota JM/N° 1.632/16, referente a la Minuta ME/N° 2.055/16, del Concejal Martín Arévalo, sobre pedido reparación y señalización de la calle Chaco Boreal entre Avda. Choferes del Chaco y Avda. Mcal. Francisco Solano López; 5) Nota JM/N° 1.635/16, referente a la Minuta ME/N° 2.058/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido reparación y señalización de la calle Juliana Insfrán de Martínez, en toda su extensión; 6) Nota JM/N° 1.636/16, referente a la Minuta ME/N° 2.059/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido reparación y señalización de la calle Legión Civil Extranjera, en toda su extensión; 7) Nota JM/N° 1.341/16, referente a la Minuta ME/N° 1.712/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de señalización de la Avda. Dr. Gaspar Rodríguez de Francia entre Perú y Estados Unidos; 8) Nota JM/N° 858/16, referente a la Minuta ME/N° 1.099/16, de la Concejala Rosanna Rolón, sobre pedido de construcción de una muralla en el predio del Club Cnel. Pablo Rojas, sito en la Avda. Japón y 29 Pytdas., del Barrio Republicano; 9) Nota JM/N° 1.384/16, referente a la Minuta ME/N° 1.766/16, del Concejal José Alvarenga, sobre pedido de recapado general de la intersección de la calle Ocara Poty Cué Mí, desde la calle Porta O’Higgins hasta la calle Sgto. Lombardo; 10) Nota JM/N° 1.385/16, referente a la Minuta ME/N° 1.767/16, del Concejal José Alvarenga, sobre pedido de recapado integral de la calle Tte. Alcorta desde Battilana hasta Perú; 11) Nota JM/N° 1.386/16, referente a la Minuta ME/N° 1.768/16, del Concejal José Alvarenga, sobre pedido de reparación de la intersección de las calles Dr. Facundo Machaín y Tte. Primero Ángel Espinoza; 12) Nota JM/N° 1.250/16, referente a la Minuta ME/N° 1.836/16, del Concejal Oscar Rodríguez, sobre pedido de reparación de la calle Legión Civil Extranjera, en el tramo comprendido entre Mcal. López y Dr. Toribio Pacheco; 13) Nota JM/N° 1.800/16, referente a la Minuta ME/N° 2.256/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de recapado de la calle Alfonso B. Campos desde la calle Dr. Centurión hasta la Avda. Médicos del Chaco; 14) Nota JM/N° 1.801/16, referente a la Minuta ME/N° 2.257/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de asfalto de la calle Tavyterá, desde la Avda. Dr. Fernando de la Mora hasta la calle Mby’a Tobatí y la calle Mby’a Tobatí desde Tavyterá hasta Cacique Cará Cará; 15) Nota JM/N° 1.886/16, referente a la Minuta ME/N° 2.350/16, del Concejal Daniel Centurión, sobre pedido de asfaltado de la calle Cnel. Schweizer, del Barrio San Pablo; 16) Nota JM/N° 1.675/16, referente a la Nota ME/N° 418/16, de Juana Cohene de Montenegro, sobre pedido de relleno de la zanja ubicada en la calle Tte. Añasco, lindante con el Arroyo Mburicaó; 17) Nota JM/N° 1.726/16, referente a la Minuta ME/N° 2.167/16, del entonces Concejal Hugo Ramírez, sobre pedido de



construcción de un viaducto en la intersección de las Avdas. Médicos del Chaco y Eusebio Ayala; 18) Nota JM/N° 1.305/16, referente a la Minuta ME/N° 1.670/16, de los Concejales Federico Franco Troche y Rodrigo Buongermini, sobre pedido de reparación del Muro 3 Puentes, ubicado sobre las calles Prof. Mario Ortiz Ramírez y Marangatú Rapé, el cual se desmoronó por las lluvias, dentro del cronograma de reparación de obras; 19) Nota JM/N° 1.307/16, referente a la Minuta ME/N° 1.673/16, de los Concejales Federico Franco Troche y Rodrigo Buongermini, sobre pedido de mejor organización vial, así como la reparación de las calles en la zona del Barrio Santísima Trinidad; 20) Nota JM/N° 1.699/16, referente a la Minuta ME/N° 1.133/16, del Concejal Daniel Centurión, sobre pedido de asfaltado de las calles Tte. Primero Antonio Camperchioli y Cptán. Del Rosario; 21) Nota JM/N° 1.692/16, referente a la Minuta ME/N° 2.125/16, del Concejal Daniel Centurión, sobre pedido de reparación de las calles: 15 de Agosto, desde 6ta. Pytdas. hasta 24 Pytdas., del Barrio Tacumbú; y Brasil desde 23 Pytdas. hasta 26 Pytdas., del Barrio Obrero; 22) Nota JM/N° 1.338/16, referente a la Minuta ME/N° 1.709/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de señalización y reparación de la Avda. Ygatimí, desde Nuestra Señora de la Asunción hasta Colón; 23) Nota JM/N° 1.364/16, referente a la Minuta ME/N° 1.741/16, del Concejal Víctor Ortiz, sobre pedido de regularización asfáltica de Picada Diarte hasta Tte. Villalón; 24) Nota JM/N° 442/16, referente a la Minuta ME/N° 587/16, del Concejal Daniel Centurión, sobre pedido de reparación de la calle Manuel Gondra entre Pinzón y Magallanes, del Barrio San Vicente; 25) Nota JM/N° 1.336/16, referente a la Minuta ME/N° 1.707/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de recapado de la calle Antonio Ruiz de Arellano entre Cnel. Moreno y Francisco López; 26) Nota JM/N° 1.186/16, referente a la Minuta ME/N° 1.526/16, del Concejal Daniel Centurión, sobre pedido de construcción de un muro de contención en la margen derecha del Arroyo Ferreira, en la intersección de la calle 34 Pytdas. y Perú; 27) Nota JM/N° 1.183/16, referente a la Minuta ME/N° 1.523/16, del Concejal Daniel Centurión, sobre pedido de asfaltado de la calle Cnel. Abraham Schweizer, del Barrio Terminal; 28) Nota JM/N° 613/16, referente a la Minuta ME/N° 792/16, del Concejal Víctor Ortiz, sobre pedido de reparación de las veredas de las calles Juez Pino y Punta Brava, del Barrio Campo Grande; 29) Nota JM/N° 1.584/16, referente a la Minuta ME/N° 1.996/16, de la Concejala Rosanna Rolón, sobre pedido de recapado asfáltico de la calle Serafina Dávalos entre R.I. 3 Corrales y R.I. 6 Boquerón; 30) Nota JM/N° 1.441/16, referente a la Minuta ME/N° 1.833/16, del Concejal Daniel Centurión, sobre pedido de asfaltado de las calle Cptán. Montanaro y 1 de Agosto, desde la Avda. Sacramento hasta Cptán. Miranda; 31) Nota JM/N° 1.409/16, referente a la Minuta ME/N° 1.796/16, del Concejal Daniel Centurión, sobre pedido de recapado y señalización correspondiente de las calles Concejal Vargas e/ Eusebio Lillo Robles y Tte. Cnel. Mario López Decoud, desde Fernando de la Mora hasta Médicos del Chaco; 32) Nota JM/N° 1.408/16, referente a la Minuta ME/N° 1.795/16, del Concejal Daniel Centurión, sobre pedido de señalización de la franja peatonal que se encuentra sobre la Avda. Mcal. López, desde la Avda. San Martín hasta Madame Lynch; 33) Resolución JM/N° 1.567/16, referente a la Minuta ME/N° 2.191/16, del Concejal Oscar Rodríguez, sobre pedido de reparación de la calle Dr. Carlos Centurión (ex Internacional) desde su nacimiento en la Avda. Médicos del Chaco hasta su intersección con la Avda. Fernando de la Mora; y 34) Resolución JM/N° 1.639/16, referente a las Minutas ME/Nros. 2.266/16, 2.267/16 y 2.268, del Concejal Oscar Rodríguez, sobre pedido de reparación de las siguientes calles: Tte. Núñez, en su intersección con la Avda. Gral. Santos; Carlos Centurión, en toda su extensión; y Avda. Médicos del Chaco, en su intersección con la calle Cancio Ayala.



***Recomendación: “DEVOLVER el Mensaje N° 1.566/2016 S.G., teniendo en cuenta las consideraciones expresadas en el considerando del presente dictamen, con el objeto que las dependencias responsables remitan informe actualizado de los mecanismos de solución a la requisitoria planteada por los autores de las minutas en cuestión; y SOLICITAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a los autores de las distintas minutas para su conocimiento”.**

42. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 533/2018 S.G., a través de la cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 3.690/17, referente a la Minuta ME/N° 4.313/17, del Concejal José Alvarenga, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda al recapado de la calle Cptán. Alfonso del Puerto en su intersección con la calle Julio Decoud y la Avenida Juan León Mallorquín.

***Recomendación: “Art. 1°) TOMAR NOTA de todo el contenido del Mensaje N° 533/2018 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través de la Providencia N° 85/2018, del Departamento Operativo, Dirección de Vialidad y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia simple al autor de la Minuta ME/N° 4.313/17”.**

43. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 240/2018 S.G., a través de la cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 6.096/17, referente a la Minuta ME/N° 6.876/17, del Concejal José Alvarenga, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a reparar la capa asfáltica de la calle Cerro Corá, en su intersección con Estados Unidos.

***Recomendación: “Art. 1°) TOMAR NOTA de todo el contenido del Mensaje N° 240/2018 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través de la Providencia N° 3/2018, del Departamento Operativo, Dirección de Vialidad y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia simple al autor de la Minuta ME/N° 6.876/17”.**

44. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 523/2018 S.G., a través de la cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 4.691/17, referente a la Minuta ME/N° 5.380/17, del Concejal José Alvarenga, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a reparar la capa asfáltica de la calle Yvapovo, en su intersección con Ñeembucú, en carácter urgente e informe de los avances obtenidos.

***Recomendación: “Art. 1°) TOMAR NOTA de todo el contenido del Mensaje N° 523/2018 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través de la Providencia N° 86/2018, del Departamento Operativo, Dirección de Vialidad y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia simple al autor de la Minuta ME/N° 5.380/17”.**

45. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 763/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de FINANCIERA EL COMERCIO S.A.E.C.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO, sobre proyecto de fraccionamiento.



***Recomendación: “1º: APROBAR los planos y planillas del Proyecto de Fraccionamiento del inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 14-1364-30, sito en la Avda. Aviadores del Chaco casi San Blas identificado con la Finca N° 3.430, del Distrito de La Recoleta, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 2.129/17 y de la Res. D.C.M. N° 09 del 04/05/18”.**

46. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 837/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 5.626/18, por la cual se devolvió el expediente presentado por Isidora Narcisa Laneri de Villa, Mónica Laneri Ferreira y María Angélica Laneri Ferreira, sobre proyecto de fraccionamiento, a la Intendencia Municipal, Departamento de Fiscalización de Obras, a los efectos de verificar el uso de los bloques como vivienda, la conformidad de ochava, la existencia de la muralla proyectada para dividir los bloques y notificar la necesidad de librar al uso público la fracción ensanche de la calle Padre Cassanello, para la prosecución de los trámites respectivos.

***Recomendación: “1º- DEVOLVER a la Intendencia Municipal a fin de archivar el presente pedido a la espera del cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución JM/N° 5.626/2018 de forma a acceder al pedido de fraccionamiento solicitado, previa notificación al recurrente del contenido de la resolución más arriba mencionada por parte de la Secretaría General de la Intendencia”.**

47. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 840/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de MARÍA NOVATA RAMÍREZ BENEGA, sobre proyecto de fraccionamiento.

***Recomendación: “1º- APROBAR los planos y planillas del Proyecto de Fraccionamiento del inmueble individualizado con las Ctas. Ctes. Ctrales. Nos. 14-0301-15 y 14-0301 -16 sito en la calle Concepción esquina Curupay identificado con la Matrícula N° 2.057, del Distrito de La Recoleta, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 27.030/17 y de la Res. D.C.M. N° 19 del 25/05/18”.**

48. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 764/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal hace referencia a la Resolución JM/N° 5.327/18, por la que se devuelve el expediente de CLAUDIA YVONNE ALVISO STORRER y OTROS, sobre proyecto de fraccionamiento, anexión y regularización de unificación de lotes.

***Recomendación: “1º- APROBAR los planos y planillas del Proyecto de Fraccionamiento, Anexión y Regularización de Unificación de lotes de los inmuebles individualizados con las Ctas. Ctes. Ctrales. Nos. 12-0475-11 y 12-0475-10, sito en las calles Avda. Eusebio Ayala casi 1º de Noviembre identificado con las Matrículas Nos. 31.605-U-A03 y 31.578-U-A03, del Distrito de San Roque, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 14.383/16 y de la Res. N° 281 D.C.M. del 19/01/18”.**

49. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 836/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de NAOYUKI TOYOTOSHI, sobre proyecto de unificación.



***Recomendación: “1º- APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Unificación de Ctas. Ctes. Ctrales. de los inmuebles individualizados con las Ctas. Ctes Ctrales. Nos. 14-0401-01, 14-0401-02, 14-0041-03, 14-0401-04 y 14-0401-22, Fincas Nos. 5.005 y 14.169, del Distrito de La Recoleta sito en las calles R.I. 3 Corrales esquina Pancha Garmendia, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 21.871/17 y de la Res. 14/18 D.C.M. del 23/05/18”.**

50. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 788/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de VICENTE ARNALDO GONZÁLEZ AYALA, sobre regularización de unificación.

***Recomendación: “1º APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes a la Regularización de Unificación de fracciones (solares) internos del inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 14-0047-08, Matriculas Nos. 1.185 y 1.511, Distrito de La Recoleta sito en las calles Malutín casi Andrade, de acuerdo a las constancias del expediente Nro. 30.810/16 y de la Res. 12/18 D.C.M. del 16/05/18”.**

51. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a los siguientes documentos.

1) Minuta ME/N° 8.146/18, del Concejal Carlos Arregui, a través de la cual se hace eco de la propuesta de la Asociación Cultural y Artística “Amigos del Arte”, quienes solicitan que una calle de la ciudad sea denominada con el nombre de Roberto Holden Jara, quien ha trabajado incansablemente en la defensa de la cultura indígena, tanto como artista, como también desde el cargo de Presidente de la Asociación Indigenista del Paraguay; Director Fundador de la Escuela de Bellas Artes, por su prolífica labor artística que ha contribuido con innumerables obras de arte al país y puesto en alto su nombre en el ámbito nacional e internacional. Se adjunta antecedente.

2) Minuta ME/N° 8.802/18, del Concejal Carlos Arregui, por medio de la cual solicita al Pleno de la Corporación la creación de un sitio o paseo dentro del Jardín Botánico y Zoológico de Asunción, que lleve el nombre de Roberto Holden Jara, como tributo y reconocimiento a su labor en favor de los indígenas de nuestro país.

3) Minuta ME/N° 7.713/18, del Concejal Augusto Wagner, por medio de la cual solicita la denominación de una calle de la ciudad con el nombre de “Dr. Juan Manuel Benítez Florentín”, Héroe Civil en la lucha social y por los Derechos Humanos en el Paraguay, por las consideraciones expuestas en la minuta de referencia. Se adjuntan antecedentes.

4) Minuta ME/N° 8.575/18, del Concejal Federico Franco Troche, por medio de la cual solicita al Pleno de la Corporación que proceda a nominar una calle de la ciudad, como Francisco Casabianca, en reconocimiento por sus aportes como primer Intendente de la Ciudad de Asunción.

5) Minuta ME/N° 7.994/18, de los Concejales Federico Franco Troche y Rodrigo Buongermini, a través de la cual solicitan la nominación de una calle de la ciudad como Juan Ángel Samudio, artista plástico, por el legado de sus obras como aporte al acervo cultural del Paraguay y por las consideraciones expuestas en la minuta de referencia.



6) Minuta ME/Nº 7.796/18, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita nominar a una calle de la ciudad con el nombre de “Bombero Voluntario Capitán Eris Cabrera”, reconocido como uno de los héroes del incendio del Ycuá Bolaños.

***Recomendación: “1- REMITIR estas propuestas de nominación de calles a la Intendencia - Dirección de Catastro Municipal - para su correspondiente informe de ubicación y texto propuesto de la ordenanza respectiva”.**

52. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje Nº 961/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de HELGA BERTA THIEDE WEILER DE KEMPER, sobre regularización de unificación de Ctas. Ctes. Ctrales.

***Recomendación: “1º- APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes a la Regularización de Unificación de Ctas. Ctes. Ctrales. y Proyecto de Fraccionamiento por Situación de Hecho de los inmuebles individualizados con las Ctas. Ctes. Ctrales. Nos. 15-0760-08, 15-0760-09 y 15-0760-26, Fincas Nos. 5.244 y 17.655, Distrito de Santísima Trinidad sito en las calles Cap. Vicente Suarez, Tte. 1º Nemesio Quiñónez casi Martín Goicochea, de acuerdo a las constancias del Expediente Nº 5.503/17 y de la Res. 28/18 D.C.M. del 07/06/18”.**

53. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje Nº 1.011/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/Nº 5.763/18, por la que se remite la Nota ME/Nº 1789/18, del Arq. Kevin Bendlin, a la Intendencia Municipal, a fin de realizar un estudio de impacto del cambio de uso en las zonas mencionadas por el recurrente.

***Recomendación: “1- APROBAR, la modificación del Plan Regulador en su Anexo II, en el Apartado FM1B en su numeral correspondiente que quedará redactado como sigue:”. Se remite el dictamen de referencia.**

54. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a los siguientes expedientes:

1) Mensaje Nº 294/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/Nº 6.718/17, referente a la Minuta ME/Nº 7.511/17, del Concejal Augusto Wagner, en su carácter de Presidente de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, a través de la cual hacía referencia a la Ordenanza Nº 60/17, en la que se nominaban varias calles de la ciudad y que fuera vetada debido a que contenía errores de descripción. En ese sentido, alude a las propuestas contenidas en la Minuta ME/Nº 519/16, del Concejal Julio Ullón, en la que se solicitaba la nominación de una calle con el nombre de “Dr. Vicente Ferrer Espínola” y en la Minuta ME/Nº 505/16, de la Concejala Josefina Kostianovsky, en la que se solicitaba la nominación de una calle con el nombre de “Dr. Ursino Barrios” y, al respecto, consideraba que ambas personas guardan especial mérito por su trayectoria, por lo que solicitaba que se vuelva a nominar calles de la ciudad con dichos nombres y, para tal efecto, solicitaba su remisión al Ejecutivo Municipal para que envíe sus propuestas corregidas a fin de evitar equívocos.

2) Mensaje Nº 851/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y consideración, el expediente de la Sra. Silvana Beatriz Martínez Codas, por medio de la cual se solicita el cambio de nombre del callejón conocido como Calle 1,



ubicado sobre la calle Emeterio Miranda e/ Bruselas y Austria, por el nombre de Susana Elizeche de Codas.

3) Minuta ME/Nº 7.564/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual presenta un proyecto de ordenanza por la cual se denominan varios espacios públicos, los cuales se detallan en la minuta de referencia.

4) Nota ME/Nº 1.597/18, del Lic. Walter Vera González, Presidente de la Comisión “Vecinal Kilómetro 11” del Barrio Loma Pytã, por medio de la cual reitera la solicitud de denominación de la continuación de una calle corta, que se inicia en la calle Blanca Romero de Viola y finaliza en la Ruta Transchaco, a la altura del km 101/2, con el nombre de “Oscar Ferreiro”, en honor al destacado poeta y ensayista pilarense exponente de la llamada “Generación del ’40”, en la poesía paraguaya. Se adjuntan antecedentes.

***Recomendación: “1- APROBAR, la denominación de calles sin nombre en la ciudad de acuerdo al siguiente Proyecto de Ordenanza de nominación de espacios públicos:...”. Se remite el dictamen de referencia.**

55. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la Minuta ME/Nº 6.787/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por la cual solicitaba la modificación de la zona de uso correspondiente a la calle Fray Luis de Granada, para los lotes frentistas para esta arteria.

***Recomendación: “1- APROBAR la modificación de la Ordenanza Nº 43/94 “Plan Regulador de la Ciudad de Asunción” en su Anexo II apartado AR2 A que quedará redactado como sigue: “Art. 1º: Modificar la Ordenanza Nº 43/94 en su Apartado Área Residencial de Media Densidad Sector (AR-2 A) en su numeral correspondiente, en el sentido de incluir a los lotes con frentes sobre las calles Fray Luis de Granada, en su tramo comprendido entre las Avda. Brasilia y Venezuela como pertenecientes al Área Residencial de Media Densidad Sector A”. Se remite el dictamen de referencia.**

56. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje Nº 876/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/Nº 5.325/18, por la cual se devuelve a la Intendencia Municipal el Mensaje Nº 09/18 S.G., sobre Proyecto de Fraccionamiento presentado por Gilberto Meza y Zully Candia de Mencia.

***Recomendación: “1º- DEVOLVER a la Intendencia Municipal a fin de archivar el presente pedido considerando el incumplimiento de los requisitos exigidos por la Ord. JM/Nº 50/98 de “Fraccionamiento por Situación de Hecho” de acuerdo al informe de Fiscalización de Obras que obra en el exordio del presente dictamen, conforme a lo expresado en la Resolución JM/Nº 5.325/2018, previa notificación al recurrente del contenido de la presente por parte de la Secretaría General de Intendencia”.**

57. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje Nº 841/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de NERI ROJAS SANTACRUZ, sobre regularización de unificación de lotes.



***Recomendación:** “**APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes a la Regularización de Unificación de Fracciones internas del inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 12-0528-25, Finca N° 10.692, Distrito de San Roque sito en las calles Carios esquina Pariri, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 15.974/17 y de la Res. 16/18 D.C.M. del 23/05/18**”.

58. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 877/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de MAURA DEJESUS MONTIEL DE AMARILLA, sobre regularización de unificación de Ctas. Ctes. Ctrales.

***Recomendación:** “**1°- APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes a la Regularización de Unificación de Ctas. Ctes. Ctrales. del inmueble individualizado con las Ctas. Ctes Ctrales. Nos. 14-0195-06 y 14-0195-07, Matrícula N° 3124-U-A05, Distrito de La Recoleta sito en las calles Capitán Gumersindo Sosa casi Dr. Moisés Bertoni, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 24.519/2017 y de la Res. 21/18 D.C.M. del 01/06/18**”.

59. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 791/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal hace referencia a la Resolución JM/N° 4.903/17 por la cual se devuelve a la Intendencia Municipal, el expediente de Mirta Rossana Sánchez de Gervasi, a fin de adjuntar nuevos planos aprobados con todas las construcciones incluidas, de acuerdo a los solicitado por el Departamento de Fiscalización de Obras.

***Recomendación:** “**1°- APROBAR los planos y planillas del Proyecto de Fraccionamiento por Situación de Hecho del inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 15-0263-18, sito en las calles Tte. 2° Claudio Acosta esquina Pura Agüero Vera identificado con la Matrícula N° 19.699, del Distrito de Santísima Trinidad, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 35.677/16 y de la Res. N° 82 D.C.M. del 03/05/18**”.

60. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 765/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal hace referencia a la Resolución JM/N° 5.328/18 por la cual se devuelve a la Intendencia Municipal, el expediente de Porfiria Alfonso Villalba y Silvano Alfonso Villalba, para que la Dirección de Obras Particulares- Departamento de Fiscalización de Obras adjunte un ejemplar de los planos de la construcción del inmueble con la Cta. Cte. Ctral. N° 14-0917-18, a ser fraccionada y/o informe técnico que contenga gráficos-fotos croquis-a fin de ilustrar sobre la afectación o no de la línea divisoria por construcciones.

***Recomendación:** “**1°- APROBAR, los planos y planillas del Proyecto de Fraccionamiento y Anexión de los inmuebles individualizados con las Ctas. Ctes. Ctrales. Nos. 14-0917-15 y 14-0917-18, sito en las calles Eusebio Lillo casi Dr. Bernardino Caballero identificado con las Matrículas Nos. 12.732-U-A05 y 17.378-U.A05, del Distrito de La Recoleta, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 26.637/15 y de la Res. N° 287 D.C.M. del 26/01/18**”.

61. Dictamen de las Comisiones de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial y de Legislación, con relación a la Minuta ME/N° 5.981/17, del entonces Concejal Gilberto A. Apuril, por la cual se solicitaba la implementación de un proyecto por la



cual se someta al régimen de concesión al espacio aéreo en espacios públicos para su equipamiento por terceros.

***Recomendación: “1º- REMITIR a la Intendencia Municipal para su respectivo informe y dictamen en relación a la propuesta presentada por el entonces Concejal Gilberto A. Apuril Santiviago de la minuta más arriba individualizada”.**

62. Dictamen de las Comisiones de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial y de Legislación, con relación al Mensaje N° 761/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y consideración, la Resolución N° 829/2018 I., por la cual se veta el Art. 2° de la Ordenanza N° 156/18, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, el cual modifica la Ordenanza N° 4.823/62, en su apartado correspondiente a la nominación de la calle Dr. Antonio Bestard.

***Recomendación: “Aceptar el veto del Art. 2° de la Ordenanza N° 156/18, que denomina, en su Art. 1°, a una calle de la ciudad como NELSON MANDELA y en su Art. 2° individualiza el tramo correspondiente de la calle Dr. Antonio Bestard”.**

*** MINUTAS:**

1. N° 9.138/18, del Concejal Orlando Fiorotto, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la remoción y reposición del pavimento tipo empedrado de la calle Capitán Ismael Ferreira entre Tte. Mamerto González Gamarra y Tte. 1° Antonio Camperchioli, del Barrio Virgen de la Asunción.
2. N° 9.139/18, del Concejal Orlando Fiorotto, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la remoción y reposición del pavimento tipo empedrado de la calle Domingo Bañuelos entre Tte. 1° Silverio Molinas y Tte. 1° Antonio Camperchioli, del Barrio Virgen de la Asunción.
3. N° 9.140/18, del Concejal Orlando Fiorotto, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la remoción y reposición del pavimento tipo empedrado de la calle Tte. 1° Antonio Camperchioli entre José del Rosario Miranda y San Juan, del Barrio Virgen de la Asunción.
4. N° 9.141/18, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual alude a la Minuta ME/N° 3.733/16, por la que se hacía eco de la inquietud de los vecinos del Barrio Virgen de Fátima, quienes manifiestan la no culminación de las obras de mejoramiento vial de la calle Cañadón Chaqueño, la cual no se ha podido realizar por falta de presupuesto, según los informes técnicos correspondientes y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal la ampliación e inclusión al presupuesto del año 2018, con el fin de terminar las obras. Se adjuntan antecedentes.
5. N° 9.142/18, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, informe sobre la posibilidad del reingreso como vendedor ambulante en la Terminal de Ómnibus, del Sr. Fulgencio Candia, con C.I. N° 800.376, en atención a que el mismo estuvo trabajando durante 20 años como vendedor.



6. N° 9.143/18, del Concejal Félix Ayala, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Tránsito, realice un estudio técnico, de manera urgente, con el fin de ver la viabilidad o no, de implementar la eliminación de giros a la izquierda o de buscar alguna alternativa de solución para agilizar el tránsito en las siguientes calles: 1- Campo Vía y Avda. Fernando de la Mora; 2- Avda. Fernando de la Mora y Bruno Guggiari.
7. N° 9.144/18, del Concejal Orlando Fiorotto, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación, la modificación del Art. 76° del Reglamento Interno de la Corporación, de acuerdo a la sugerencia inserta en la minuta de referencia.
8. N° 9.145/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, informe respecto al terreno ubicado sobre la Avda. Primer Presidente y la calle Lorenza Valdez de Martínez. Se adjuntan fotografías del lugar.
9. N° 9.146/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la Avda. Gral. José Gervasio Artigas, desde Avda. Primer Presidente hasta la Avda. Venezuela. Se adjuntan fotografías del lugar.
10. N° 9.147/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la verificación y retiro de un vehículo abandonado que se encuentra sobre la calle Yrendagüe entre Tte. Bernal y Tte. Rogelio Filgueira. Se adjunta fotografía.
11. N° 9.148/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la verificación y retiro de un vehículo abandonado que se encuentra sobre la calle Cañadón y Sargento 1° Eladio Galeano. Se adjunta fotografía.
12. N° 9.149/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la verificación y retiro de un vehículo abandonado que se encuentra sobre la calle Sargento Esteban Martínez e Ing. John Whytehead. Se adjuntan fotografías.
13. N° 9.150/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la verificación y retiro de un vehículo abandonado que se encuentra sobre la calle Capitán Pedro de Valdivia y Cnel. Manuel José Montiel. Se adjunta fotografía.
14. N° 9.151/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la verificación y retiro de un vehículo abandonado que se encuentra sobre la calle Yrendagüe entre la Avda. Primer Presidente y la calle Juana Pabla Carrillo de López. Se adjuntan fotografías.
15. N° 9.152/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la verificación y retiro de un vehículo abandonado que se encuentra sobre la calle Cnel. Manuel José Montiel entre 8 de Junio y la Avda. José Gervasio Artigas. Se adjunta fotografía.



16. N° 9.153/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la verificación y retiro de un vehículo abandonado que se encuentra sobre la calle De Los Ángeles y Tte. Andino Se adjunta fotografía.
17. N° 9.154/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Tte. Andino, desde la Avda. Santísimo Sacramento hasta la Avda. Gral. José Gervasio Artigas. Se adjuntan fotografías.
18. N° 9.155/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de un cauce hídrico ubicado en la calle Cañadón y Soldado Ricardo Román. Se adjuntan fotografías del lugar.
19. N° 9.156/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de un cauce hídrico ubicado sobre la calle Tte. Fernando Delvalle entre Espíritu Santo y De Los Ángeles. Se adjuntan fotografías del lugar.
20. N° 9.157/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de un cauce hídrico ubicado sobre la calle Sargento 1° Eladio Galeano y Tte. Salustiano Medardo Moreno. Se adjuntan fotografías del lugar.
21. N° 9.158/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual reitera a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de un cauce hídrico ubicado sobre la calle Cnel. Manuel José Montiel y 8 de Junio, así como también, a la reparación de la calle. Se adjuntan fotografías del lugar.
22. N° 9.159/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de un cauce hídrico ubicado sobre la calle Facunda Speratti y Gral. José María Delgado. Se adjuntan fotografías del lugar.
23. N° 9.160/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de un cauce hídrico ubicado sobre la calle Lorenza Valdez de Martínez y Cnel. Manuel José Montiel. Se adjuntan fotografías del lugar.
24. N° 9.161/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza y retiro de basura de la vereda de la calle Viuda de Las Llanas y Gral. José María Delgado. Se adjunta fotografía del lugar.
25. N° 9.162/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Gral. Francisco Roa entre 22 de Junio y la Avda. Gral. José Gervasio Artigas. Se adjuntan fotografías del lugar.



26. N° 9.163/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Sargento 1° Juan Ramón Céspedes, en su intersección con la Avda. Santísimo Sacramento. Se adjuntan fotografías del lugar.
27. N° 9.164/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la carpeta asfáltica de la calle Dr. Teodoro Rojas, en su intersección con Tte. Andino. Se adjuntan fotografías del lugar.
28. N° 9.165/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación, señalización y pintura horizontal termoplástica de la Avda. Santísimo Sacramento, desde la Avda. Santísima Trinidad hasta la Avda. Primer Presidente. Se adjuntan fotografías.
29. N° 9.166/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de un inmueble ubicado sobre la Avda. Primer Presidente y Ramona Martínez. Se adjuntan fotografías.
30. N° 9.167/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del inmueble baldío ubicado sobre la calle Teniente Rogelio Filgueira y la calle Sargento 1° Eladio Galeano. Se adjuntan fotografías.
31. N° 9.168/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación, señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Espíritu Santo, desde la Avda. Santísimo Sacramento hasta la Avda. Primer Presidente. Se adjuntan fotografías.
32. N° 9.169/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del inmueble baldío ubicado sobre la calle Teniente Andino entre Espíritu Santo y De Los Ángeles. Se adjuntan fotografías.
33. N° 9.170/18, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal el Evento “La magia de la vida”, impulsada por el staff de niños de Asunshow, a llevarse a cabo el 4 de agosto del corriente año, en el local de Autores Paraguayos Asociados (APA). Además, solicita que se informe de los avances, en un plazo no mayor a quince días.
34. N° 9.171/18, del Concejal Martín Arévalo, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal la reducción del costo actual del servicio de la ITV, en un 50% a las empresas de transporte público permisionarias de la Municipalidad de Asunción, en atención a los argumentos que se esgrimen en la minuta de referencia.
35. N° 9.172/18, del Concejal Martín Arévalo, mediante la cual hace referencia a varios reclamos de funcionarios de la Corporación Legislativa, con relación a una circular que dispone la obligación de la utilización de uniformes y a que muchos de los funcionarios no cuentan con la ropa especificada en la resolución correspondiente, respecto al uniforme a ser utilizado y, en tal sentido, solicita al Pleno de la



Corporación un informe detallado de la ejecución del rubro correspondiente a la provisión de uniformes al funcionariado, en los periodos comprendidos entre los años 2016 al 2018, con el detalle de los costos unitarios y globales de los uniformes adquiridos y las empresas que los proveyeron; listado de los uniformes entregados en los tres últimos años, detallando las prendas entregadas en cada ocasión; listado completo con las firmas de los funcionarios y funcionarias que recibieron los uniformes, con el detalle de las prendas entregadas en cada año y que se informe en un plazo de ocho días.

36. N° 9.173/18, de la Concejala Karen Forcado, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle Chile entre 4ta. y 5ta. Proyectadas.
37. N° 9.174/18, de la Concejala Karen Forcado, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle 21 Proyectadas en su intersección con 15 de Agosto y con Chile, así como de la calle 14 de Mayo esquina 21 Proyectadas, en carácter urgente.
38. N° 9.175/18, de la Concejala Karen Forcado, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la capa asfáltica de la calle 16 Proyectadas esquina O'Leary, como también de la calle 19 Proyectadas esquina Colón, en carácter urgente.
39. N° 9.176/18, de la Concejala Karen Forcado, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la capa asfáltica de la calle 12 Proyectadas esquina O'Leary, como también de la calle 12 Proyectadas esquina Ayolas, en carácter urgente.
40. N° 9.177/18, de la Concejala Karen Forcado, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación del empedrado de la calle 14 Proyectadas entre 15 de Agosto y O'Leary, en carácter urgente.
41. N° 9.178/18, de la Concejala Karen Forcado, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación del asfaltado de la calle 10 Proyectadas esquina Chile, como también de la calle Nuestra Señora de la Asunción esquina 10 Proyectadas, en carácter urgente. Se adjuntan fotografías.
42. N° 9.179/18, de la Concejala Karen Forcado, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a colocar lomadas y señalización en la calle Chile y 15 Proyectadas, del Barrio Obrero.
43. N° 9.180/18, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle Dr. Candia, en su intersección con Capitán Miranda, Tte. Rodi y Patricios, del Barrio Dr. Francia.
44. N° 9.181/18, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la Avda. España, en su intersección con Senador Long, del Barrio Carmelitas.



45. N° 9.182/18, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al retiro de las ramas y escombros que se encuentran acumulados en el paseo central de la Avda. Boggiani y R.I. 18 Pitiantuta.
46. N° 9.183/18, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle De Las Palmeras, entre Choferes del Chaco y Santa Cruz de la Sierra, debido al estado calamitoso en que se encuentra.
47. N° 9.184/18, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle Prof. Delia González casi Aviadores del Chaco, en las inmediaciones del Shopping del Sol.
48. N° 9.185/18, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual hace referencia a la Licitación Pública Internacional N° 1/16 “Servicio de diseño e implementación de un Sistema de Gestión Tributaria y Catastral para la Municipalidad de Asunción” y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la suspensión de la misma y el rechazo del contrato firmado con las firmas adjudicadas, por ser inconstitucional, teniendo en cuenta los argumentos que se expresan en la minuta de referencia.
49. N° 9.186/18, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a dar cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza N° 130/17 “Que protege los derechos de las personas que son acosadas sexualmente en la vía pública, en sitios públicos o privados de uso público”, en atención a los argumentos esgrimidos en la minuta.
50. N° 9.187/18, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la Dirección de Políticas de Género, conjuntamente con la Comisión de Legislación, proceda a la revisión y adecuación del protocolo de funcionamiento del albergue municipal para mujeres víctimas de violencia doméstica e intrafamiliar, a las necesidades emergentes para el pronto funcionamiento del albergue. Se adjunta el citado protocolo.
51. N° 9.188/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual se hace eco de reclamos de ciudadanos, quienes manifiestan el estacionamiento indebido alrededor de una institución educativa que se encuentra sobre la calle Legión Civil Extranjera y Mcal. López y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a arbitrar las medidas correctivas al caso.
52. N° 9.189/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección de Servicios Urbanos, proceda a la limpieza del microcentro de Asunción, debido a que se encuentra con una cantidad de bolsas de basuras y desechos esparcidos en las veredas.
53. N° 9.190/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, repare el asfalto de la calle Oliva y Chile, debido al bache que existe en la mencionada intersección.
54. N° 9.191/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual hace referencia al reclamo de los vecinos del Barrio Recoleta, quienes denuncian el



abandono de la Plaza “Nde rendape aju”, ubicado en el borde del Arroyo Mburicaomí y las calles 23 de Octubre y Máximo Lira y, en ese contexto, solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a dar una respuesta al reclamo ciudadano.

55. N° 9.192/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual hace alusión al reclamo de vecinos del Barrio Pettirossi, quienes solicitan la limpieza y mantenimiento de la Plaza de la Amistad, ubicada en Ana Díaz y Pozo Favorito, debido a que se encuentra abandonada y sucia y, en ese sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, realice las gestiones necesarias para mejorar el mencionado espacio público.
56. N° 9.193/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual hace referencia a los diferentes regímenes laborales del personal municipal que implican, en algunas circunstancias, diferentes horarios, como la atención al contribuyente, las tareas administrativas, contables y de control que pueden contar con horarios que condigan con la carga laboral específica, y rotar al personal de mantenimiento y limpieza en dos turnos y, en ese sentido, solicita la reducción de la carga horaria del personal de la Junta Municipal hasta un máximo de 6 horas y la implementación de dos turnos en horarios que podrían ir de 7:00 a 13:00 hs. y de 9:00 a 15:00 hs.
57. N° 9.194/18, del Concejal Federico Franco Troche, por medio de la cual solicita que el predio de 100 hectáreas, conocido como Parque Guazú Metropolitano, sea declarado “Patrimonio Natural de la Ciudad”, por los argumentos expuestos en la minuta.
58. N° 9.195/18, del Concejal Federico Franco Troche, a través de la cual solicita la declaración de Interés Municipal del evento denominado “Curso de formación para Evaluadores de la Accesibilidad al Medio Físico” así como del “Seminario sobre Diseño Universal”, a llevarse a cabo los días 17 de julio y 7 de agosto de 2018, respectivamente.
59. N° 9.196/18, del Concejal Federico Franco Troche, mediante la cual solicita denominar Capitán de Navío Humberto Infante Rivarola (S.R.) a una calle sin denominación oficial (conocida como calle 4), ubicada en el Barrio Itay, que inicia al oeste en el portal del acceso al Club Internacional de Tenis (CIT), extendiéndose hacia el este hasta los límites del Arroyo Itay.
60. N° 9.197/18, de la Concejala Elena Alfonsi Samaniego, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a realizar un estudio e identificación de los cruces de alto riesgo para la ciudadanía en temporadas de grandes lluvias, la señalización de dichos puntos con la cartelería preventiva correspondiente, la socialización del listado de puntos de alto riesgo a través de los medios de difusión masivos que se encuentren disponibles para el efecto y la elaboración de mecanismos de cercado de estos puntos con la colaboración del personal de la Policía Municipal de Tránsito (PMT), a los efectos de que estos cruces sean bloqueados 100 metros antes para evitar todo tipo de riesgos, asimismo, remita un informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días.
61. N° 9.198/18, de la Concejala Elena Alfonsi Samaniego, a través de la cual hace referencia al pedido realizado por varios ciudadanos, con relación a la intervención del inmueble ubicado en José Gaspar Estigarribia y Guillermo Molinas del Barrio Santa Librada, a escasas cuadras del campus de la Universidad Católica de Asunción,



- el cual presenta crecimiento desmedido de malezas, hasta el punto de invadir la calzada, así como la acumulación de basura al aire libre y, en ese contexto, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la verificación de lo denunciado e informe de lo actuado en un plazo no mayor a quince días. Se adjuntan fotografía y croquis del lugar.
62. N° 9.199/18, de la Concejala Elena Alfonsi Samaniego, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la regularización de la capa asfáltica de la calle De La Conquista, entre las calles Mariano Roque Alonso y Cnel. Panchito López, debido a la existencia de un bache profundo, e informe sobre lo actuado en un plazo no mayor a quince días. Se adjunta croquis del lugar.
 63. N° 9.200/18, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual hace referencia a la XII Cumbre Hemisférica de Alcaldes y Gobiernos Locales, que tendrá lugar en la ciudad de Punta del Este – Uruguay, los días 29, 30 y 31 de agosto del corriente año y, en tal sentido, solicita al Pleno de la Corporación que autorice la presencia de una delegación de Concejales, para dar continuidad a los vínculos iniciados.
 64. N° 9.201/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la recuperación del Parque Caballero, en atención a lo expresado en la minuta de referencia.
 65. N° 9.202/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Recoleta, quienes reclaman respecto a un bache ubicado sobre la calle Cruz del Chaco entre Las Palmeras y Cuartel de la Rivera y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección de Vialidad, proceda a solucionar el problema mencionado.
 66. N° 9.203/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual hace referencia a varios incidentes ocurridos en el Mercado de Abasto, relacionados con el ingreso de productos por medio del contrabando, lo cual afecta a la producción nacional, disminuyendo la venta y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a atender los reclamos y realice reuniones periódicas con las partes involucradas, a fin de luchar contra esta mala práctica que perjudica la producción nacional.
 67. N° 9.204/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Santa María, quienes manifiestan su preocupación por el pésimo estado en que se encuentra la Avda. Santa Teresa y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a dar una solución al justificado reclamo de los vecinos.
 68. N° 9.205/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Mcal. Estigarribia, quienes manifiestan su extrañeza al ver carteles de color naranja con tipografía negra y la leyenda “Asunción”, con la correspondiente flecha indicativa sobre la calle Facundo Machaín y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a atender el reclamo justificado.
 69. N° 9.206/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual se hace eco de un reclamo vecinal respecto a un gran basural ubicado sobre la calle que conecta el Parque Caballero y el Barrio Ricardo Brugada con la Avda. José Asunción Flores y,



en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a dar una respuesta a la inquietud planteada.

70. N° 9.207/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal la campaña para evitar la venta a menores en las ferreterías de tolueno (cola de zapatero), impulsada por la Secretaría Nacional Antidrogas, como así también solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección del Área Social colabore con la misma.
71. N° 9.208/18, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que informe si efectivamente se exige al contribuyente que primero pague a los agentes notificadores externos y, en caso de ser así, realice las gestiones pertinentes para que estos puedan fraccionar de tal forma que los contribuyentes notificados queden habilitados para el pago de tributos.
72. N° 9.209/18, del Concejal Ricardo Martínez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la provisión y reparación de la capa asfáltica y señalización de lomada de la calle Santa Cruz de la Sierra y José Asunción Flores, del Barrio Tembetary, en forma urgente. Se adjuntan fotografías.
73. N° 9.210/18, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la provisión y reparación de la capa asfáltica de la calle De Las Palmeras y Santa Cruz de la Sierra, del Barrio Tembetary, en forma urgente. Se adjuntan fotografías.
74. N° 9.211/18, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, mediante la vía institucional correspondiente, realice tareas de control y fiscalización sobre la calle Legión Civil Extranjera, específicamente al costado del Colegio Santa Clara, con el fin de proceder al ordenamiento del tránsito y el retiro de vehículos mal estacionados, por infracción a las normativas reglamentarias de tránsito.
75. N° 9.212/18, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, mediante la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de las vías institucionales correspondientes, proceda a la reparación de la calle Oliva y Chile, debido a que el asfalto de la misma se encuentra en estado de descomposición, lo cual pone en peligro la circulación de los conductores y peatones.
76. N° 9.213/18, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que realice tareas de control y fiscalización en la ciudad, conforme lo establece la Ordenanza N° 408/14, que regula la gestión integral de los residuos sólidos urbanos y la promoción de la cultura de basura cero, debido al estado en que se encuentra la ciudad, específicamente en días de lluvia, donde se arrojan desechos en las veredas y calles.
77. N° 9.214/18, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que realice un estudio de proyecto de ordenanza para el congelamiento del impuesto inmobiliario, para el ejercicio presupuestario del año 2019, en atención a los argumentos que se esgrimen en la minuta de referencia.
78. N° 9.215/18, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la verificación de



las necesidades del Colegio Nacional Cnel. Vicente Mongelós, del Barrio Loma Pytã y, en tal sentido, proceda a proveer los materiales solicitados, realice la obra para mejorar la infraestructura de la institución, con el fin de recibir a los estudiantes en mejores condiciones al término de las vacaciones de invierno.

79. N° 9.216/18, del Concejal Javier Pintos, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza integral del Refugio RC4, con la colaboración de la Organización Nueva Esperanza, para el logro de la higiene y salubridad del refugio y mejorar las condiciones de vida de las familias que viven en la misma.
80. N° 9.217/18, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a remitir al Poder Legislativo – Cámara de Diputados, el pedido de modificación del Código Penal, en lo que refiere a la tipificación de los accidentes de tránsito, ocasionados por conductores en estado etílico, así como el marco legal que los castiga acorde al daño causado, en atención a lo expresado en la minuta de referencia.
81. N° 9.218/18, del Concejal Orlando Fiorotto, por medio de la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal el evento artístico internacional denominado “Pasión Latina”, a realizarse el sábado 14 de julio del año en curso, a partir de las 20:30 horas, en el Gran Teatro del Banco Central del Paraguay.
82. N° 9.219/18, del Concejal Orlando Fiorotto, mediante la cual hace referencia a que, durante la Sesión Ordinaria del 27 de junio, fue tratada una minuta relacionada con la adjudicación de la Licitación Pública Internacional N° 1/2016, “Servicio de Diseño e Implementación de un Sistema de Gestión Tributaria para la Municipalidad de Asunción” la cual fue derivada a la Comisión de Legislación; sin embargo, en dicha comisión no se había recepcionado aún la minuta con los expedientes solicitados, debido a que los mismos se encontraban en la Presidencia a la espera del visto bueno correspondiente para dar salida a los mismos. En tal sentido, solicita a la Mesa Directiva que arbitre los medios, con el fin de que los documentos a ser derivados, sean enviados en un plazo no mayor a 24 horas.